

**FRACCION – III FACULTADES DE CADA ÁREA.
FACULTADES DE OFICIALIA MAYOR**

Adquirir los bienes y proporcionar los servicios requeridos para el mejor funcionamiento del ayuntamiento.

Proveer oportunamente a las dependencias, unidades administrativas y organismos municipales, de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Controlar el servicio de mantenimiento de vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo del ayuntamiento.

Participar en la entrega recepción de las unidades administrativas, de las dependencias y entidades municipales, juntamente con el síndico y el contralor.

Las demás que se le señalen en los acuerdos de ayuntamiento